



SAN LUIS, 7 de mayo de 2026

VISTO:

El EXPE-19226/2024 en el cual Carina CATALFAMO, DU 33089617, presentó el Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Decanato N° 1154/2025 (RD04-1154/2025), se integró el Jurado Evaluador del Trabajo Final de la Especialización en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020), presentado por Carina CATALFAMO, DU 33089617, sobre el tema: "El glosario técnico colaborativo. Un dispositivo de intervención para vincular el área de Lengua con las energías renovables", bajo la dirección de la Esp. Adriana Alejandra ARCE (Universidad Nacional de San Luis).

Que el viernes 12 de diciembre de 2025, la estudiante expuso –de forma oral y pública- sobre los aspectos conceptuales y metodológicos de su Trabajo Final, contando con la presencia del Tribunal Evaluador, convocado por Resolución Decanato N° 1282/2025 (RD04–1282/2025).

Que finalizada la exposición, el Tribunal Evaluador calificó el Trabajo Final de la Carrera de Posgrado Especialización en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo Directivo N° 1/2020), presentado por Carina CATALFAMO, DU 33089617, con la calificación de SOBRESALIENTE, según se expresa en el Acta que consta en el Expediente de referencia.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por APROBADO el Trabajo Final de la Carrera Especialización en Pedagogías de la Formación (Ordenanza Consejo



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Directivo N° 1/2020), titulado: “El glosario técnico colaborativo. Un dispositivo de intervención para vincular el área de Lengua con las energías renovables”, presentado por Carina CATALFAMO, DU 33089617, bajo la dirección de la Esp. Adriana Alejandra ARCE (Universidad Nacional de San Luis), con la calificación de SOBRESALIENTE, en la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

VDP-MCR

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria de Posgrado- Dra. ROMÁ, María Celeste

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2026 13:56:35
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2026 14:02:03
Razon: Autorizado por Maria Celeste Roma



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 07/05/2026 16:14:31
Razon: Autorizado por Verónica Beatriz Longo